**CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA**

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico requiere contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A LOS DEPORTISTAS DEL SECTOR CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO.**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ FRANCO**, identificado (a) con el cedula de ciudadanía número **72.280.618**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ FRANCO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en junio de 2023.

**LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO**
**Director**

Proyecto: Jesús Mora F – Asesor Externo
Reviso: Enrique Críales Henao – Asesor Externo